	E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Código: GD-GG-CO-08
		Fecha: 20/09/2024
	GESTION DOCUMENTAL	Versión: 01
	ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL	Página: 1 de 2


**ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL
CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICION No. 103-2025 SUSCRITO ENTRE EL
HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y LA MUELA S.A.S.**

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
NIT:	900.192.428-6
CONTRATISTA:	LA MUELA S.A.S.
NIT Y/O C.C.	NIT. - 804.009.440-5.
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD RESOLUCION 1397 DE 2024 PARA LA E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.
VALOR:	NÚEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$9.468.592).
DURACION:	QUINCE (15) DIAS HABLES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Al día veintiséis (26) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento la Dra. **GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA**, Representante legal de la ESE; y la Profesional Universitario **YANITH RIVERA SANTOS** de la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento – Charalá Santander en calidad de supervisor, y **DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.229.000 de Bucaramanga, representante legal de **LA MUELA S.A.S**, con NIT 804.009.440-5, quien para efectos de este documento se denominara el CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación y recibo final con fundamento en el art. 60 de la ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que en la cláusula quinta del contrato antes descrito se pactó como termino de ejecución **QUINCE (15) DIAS HABLES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. Que el supervisor del contrato a través de los informes certificó el cumplimiento del objeto contractual y demás cláusulas estipuladas en el mismo.
3. Que el supervisor ha verificado que el contratista cotizó a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales durante la ejecución del contrato tal como lo demuestra en el informe de interventoría realizado por dicho profesional.
4. Teniendo en cuenta lo anterior las partes contractuales acuerdan dar por terminado mediante común acuerdo el **CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICION No. 103 de 2025** así:

Carrera 11 N° 25-291 Cod Postal 682551
NIT. 900192428-6 Charalá – Santander
eseluiscarlosgalancharala@yahoo.es

	E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Código: GD-GG-CO-08
	GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 20/09/2024
	ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL	Versión: 01
		Página: 2 de 2

BALANCE ECONOMICO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 103-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 9.468.592.00	
VALOR ADICIONAL	\$ --00--	
VALOR PAGOS PARCIALES REALIZADOS		\$ 9.468.592.00
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DE LA ESE	\$ --00--	\$ --00--
SUMAS IGUALES	\$ 9.468.592.00	\$ 9.468.592.00

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan el recibo y terminación del contrato conforme a las actividades contratadas y ejecutadas.

SEGUNDA: Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO**, por motivos que le sean imputados al contratista, según lo establecido en el contrato.

TERCERA: Que se deberá proceder a la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos en la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto de este Contrato después de realizar el pago a favor del contratista por la **ESE HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO**.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se lee, aprueba y firma por quienes en ella intervinieron, el veintiséis (26) día del mes de noviembre de (2025).

SUPERVISOR:

ÁLVARO IGNACIO TABOADA ACUÑA
Subgerente científica

CONTRATISTA:

LA MUELA S.A.S
NIT. -804.009.440-5
R.L DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ –
C.C No. 91.229.000 de Bucaramanga

Carrera 11 N° 25-291 Cod Postal 682551
NIT. 900192428-6 Charalá – Santander
eseluiscarlosgalancharala@yahoo.es